

La Mesa, diecisiete (17) de septiembre de dos mil veinte (2020).

Proceso	Ejecutivo.
Demandante	Pablo Emilio Morales Rodríguez.
Demandado	Luis Eduardo Laverde Quevedo y otra.
Radicación	253864003001 <b>2018</b> – <b>00128</b> – 00

En vista del informe secretarial, respecto de la manifestación elevada por el apoderado de la actora de sustituir su poder al demandante, este Despacho no la acepta, por improcedente, ya que el demandante no ha acreditado su calidad de abogado.

NOTIFÍQUESE.

JOSÉ DE LA CRUZ COLMENARES AMADOR

Firmado Por:

## JOSE DE LA CRUZ COLMENARES AMADOR JUEZ MUNICIPAL JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL DE LA MESA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

552c3fe0d187c692c2c0ccf69e38bfbb23ccbb434663b575cdba0b9942674dae

Documento generado en 17/09/2020 04:42:45 p.m.